



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7



ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los contratos de prestación de servicios profesionales se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Ibídem.

Con base en lo anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto.

OBJETO DEL CONTRATO	CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A LAS ENTIDADES DE CONTROL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) DIAS
VALOR	\$2.000.200
FORMA DE PAGO	En cuatro cuotas mensuales iguales por valor de (\$400.000) y una cuota de (\$400.200).

1. CALIDAD DE PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

Registre aquí las características del servicio a contratar: Ejemplo

PROFESION, TECNICO, TECNOLOGO REQUERIDO	PERSONA NATURAL O JURIDICA	CON TARJETA PROFESIONAL O REGISTRO EN LA JJC	SIN TARJETA PROFESIONAL
Contador Público	X	X	



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7



ASPECTO LEGAL: Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: **“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

ASPECTO ORGANIZACIONAL: La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA requiere una persona jurídica para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA no cuenta con personal de planta que desarrolle estas actividades.

2. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia mínima de 10 años esto con el fin de que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

COMERCIAL:

Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

TECNICO:

El perfil requerido por la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
SUAREZ TOLIMA
NIT.890705465-7



ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	VALORACION	RESPONSABLE	CONSECUENCIA
OPERACIONAL	ALTO ___ MEDIO ___ BAJO <u>x</u>	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	INSUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO, QUE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO

3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO:

¿LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <u>X</u>	NO _____
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2022 \$1.666.500	
ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA.	OBJETO: Asesoría contable de los fondos de servicios educativos. VALOR: \$2.000.200 Persona Natural.	
¿LA NECESIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FUE SATISFECHA CON LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN ANTERIOR?	SI <u>X</u>	NO SE APLICÓ

4. TIPO DE REMUNERACION:

La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase de servicio será un valor mensual.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ALBA BARRAGAN
Rector Ordenador del Gasto

Proyectó: Danilo Suarez Soto.